



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2022 00097 00
DEMANDANTE: MARIA EDILIA LONDOÑO ORTIZ
DEMANDADO: COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S.

En este proceso ordinario laboral, advertido que el 19 de septiembre de 2022, se notificó a la sociedad accionada COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S. (Documento 8 del expediente digital), sin que hasta la fecha haya dado contestación a la demanda, de modo que la misma se dará por NO CONTESTADA.

Por lo anterior, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto las audiencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16973333>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. DAR POR NO CONTESTADA la demanda por la sociedad accionada COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A.S., de conformidad con lo explicado de manera antecedente.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 23 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16973333>

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 8 del 20 de
enero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2